



Sección II. Autoridades y personal
Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

6607 *Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca por el cual se nombra un alto cargo*

Hechos

1. Mediante Decreto dictado por la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca de día 12 de julio de 2023 (BOIB núm.97, de 13 de julio de 2023) se crearon las direcciones insulares y las secretarías técnicas en que se estructuran los departamentos. El mencionado Decreto fue modificado por el Decreto de día 21 de agosto de 2023 (BOIB núm.117 de 24 de agosto de 2023), por el Decreto de día 24 de octubre de 2023 (BOIB núm.145 de día 26 de octubre de 2023), el Decreto de 27 de octubre de 2023 (BOIB núm.148, de 31 de octubre de 2023), el Decreto de 24 abril de 2024 (BOIB nº. 56 de 27 de abril de 2024), el Decreto de día 14 de marzo de 2025 (BOIB nº. 33 de 15 de marzo de 2025), el Decreto de día 11 de julio de 2025 (BOIB nº. 92 de 15 de julio de 2025 y el Decreto de día 24 de febrero de 2026 (BOIB nº. 26, de 26 de febrero de 2026).

2. Por Decreto de la Presidencia de día 12 de julio de 2023 se nombraron las personas que ocupan las direcciones insulares y las secretarías técnicas del Consejo Insular de Mallorca, entre las cuales se nombró a la Sra. Beatriz Camiña Pinós, directora insular de Apoyo y Coordinación Municipal. Por Decreto de la Presidencia de día 14 de marzo de 2025 la Dirección Insular de Apoyo y Coordinación Municipal pasó a denominarse Dirección Insular de Asistencia Municipal.

3. Por Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca de día 19 de junio de 2026 se aceptó la renuncia y se dispuso el cese de la Sra. Beatriz Camiña Pinós como directora insular de Asistencia Municipal del Departamento de Promoción Económica y Desarrollo Local con efectos de día 24 de junio de 2026.

4. La consejera ejecutiva de Promoción Económica y Desarrollo Local ha propuesto nombrar a la Sra. Carlota Ariza Pérez directora insular de Asistencia Municipal.

Fundamentos jurídicos

1. El artículo 21.1.d) de la Ley 4/2022, de 28 de junio de consejos insulares, determina que corresponde a la Presidencia nombrar y separar libremente las personas titulares de los órganos directivos.

2. De acuerdo con el artículo 33.2 d) de la Ley 4/2022, de 28 de junio de consejos insulares, es competencia de los consejeros ejecutivos y consejeras ejecutivas proponer el nombramiento de los altos cargos dependientes de su departamento. Tal como dice el artículo 14 de la mencionada Ley, las personas titulares de los órganos directivos tienen la condición de altos cargos de la Administración.

Por todo ello, dicto el siguiente:

DECRETO

1. Nombrar la Sra. Carlota Ariza Pérez directora insular de Asistencia Municipal del Departamento de Promoción Económica y Desarrollo Local del Consejo Insular de Mallorca.
2. Notificar este Decreto a las personas interesadas.
3. Publicar este Decreto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la Sede Electrónica del Consejo Insular de Mallorca.
4. Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la primera sesión ordinaria que tenga lugar.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (29 de junio de 2026)

El presidente del Consejo Insular de Mallorca
Llorenç S. Galmés Verger

